

Núm. de expediente: 008/10-GD.
Expedientado: Francisco y Juan Gómez Romero, C.B.
Término municipal: Lucena (Córdoba).

Núm. de expediente: D-061/10-JAE.
Expedientado: C.R. Las Lomas.
Término municipal: Huesa (Jaén).

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución inadmisoria de recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución inadmisoria de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: SA-CA-081/06.
Expedientado: Sánchez Fernández, Juan.
Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía, en el Camino del Naranjal, del Marroquí, de las Lajas de Padilla y del Berruecos, en el término municipal de Ubrique (Cádiz). (PP. 3201/2010).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-0048/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del Río Ubrique y Garganta Barrida, en el t.m. Ubrique (Cádiz), consistente en la reparación de los caminos antes citados, la colocación de varios badenes y la construcción de dos escolleras, solicitada por el Ayuntamiento de Ubrique.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Ubrique o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071, Cádiz.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Azuvi, de disolución. (PP. 2907/2010).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Azuvi acordó en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2010, con domicilio Social en C/ Río Ebro, 32, en Vícar (Almería), por unanimidad de todos los socios la disolución de la Sociedad, con fundamento y por aplicación del artículo 110 en su apartado c) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, donde será causa de disolución la voluntad de los socios.

Se nombró así mismo por unanimidad como Liquidadora a doña María Dolores Sánchez Sánchez, mayor de edad, provista de DNI: 27.236.482-C, y en cumplimiento de lo publicado en artículo 116 en su apartado 1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria el día 29 de noviembre de 2010 para la presentación de balances y cuentas por el Liquidador.

Vícar, 15 de noviembre del 2010.- La Liquidadora, María Dolores Sánchez Sánchez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Curumbico, de liquidación. (PP. 28/2011).

Con fecha de 20 de diciembre de 2010, se celebró Asamblea General Extraordinaria de la entidad «Curumbico, Sdad. Coop. And.», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad Cooperativa en base a lo establecido en el art. 110.c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Se acordó asimismo el cese del Administrador Único y el nombramiento de Liquidador en la persona de Rosario Romero Padial, con DNI 74721713A. Se convoca igualmente Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 4 de febrero de 2011 en el domicilio social de la sociedad, sito en Playa de Cabria, s/n, de Almuñécar, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para la aprobación, si procede, del Balance final de liquidación, el informe completo del Liquidador sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Almuñécar, 22 de diciembre de 2010.- El Liquidador, Rosario Romero Padial.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Pavimentos Texturados Jubear, de disolución. (PP. 3291/2010).

Sociedad Cooperativa denominada «Pavimentos Texturados Jubear S. Coop. And.» con domicilio en C/ Escritor Francisco Gallego, núm. 5, C.P. 29197, Málaga.

Por acuerdo unánime de la Asamblea General celebrada en el domicilio social el 23.12.2010, con la asistencia de todos los socios, se resolvió la disolución de la misma.

Málaga, 23 de diciembre de 2010.- Los Liquidadores, Antonio María Ranea Ons y Juan Cabello Díez.